

ACUERDO N°040

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL CON ÉNFASIS EN MÚSICA DEL CARIBE COLOMBIANO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en el artículo 69 consagra la autonomía universitaria como la facultad que tienen las Instituciones de Educación Superior para tomar sus propias decisiones respecto a su gobierno, procesos académicos y reglamentos.

Que de igual manera la ley 30 de 1992 en su artículo 3 establece que el Estado de conformidad con la Constitución Política y con la presente ley, garantiza la autonomía universitaria para que en un marco de libertad puedan organizar programas académicos y garantizar el derecho a la educación en condiciones de calidad.

Que la Universidad de Córdoba viene diversificando y actualizando su oferta de programas académicos en los distintos niveles de pregrados y posgrados para atender las nuevas dinámicas sociales y económicas de la región y el país.

Que el programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano es pertinente social, cultural, ambiental y económicamente frente a las necesidades de la región por cuanto deberá insertarse en la dinámica y consolidación de la música tradicional y popular en los siguientes espacios, en los que participan músicos empíricos que han estado atentos a una formación académica por fuera de las apuestas pedagógicas, de la mano de lo anterior, existen escuelas de formación musical, que vienen presionando desde hace algún tiempo por la consolidación de espacios académicos que pueda absorber y terminar de cualificar los estudiantes que finalizan este proceso.

Que los estudiantes y egresados estarían inmersos en un ciclo virtuoso por cuanto aportarían, por un lado, a la continua consolidación del movimiento musical en la región, no solo con su hacer sino también con las implicaciones humanas que esta conlleva y,

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N°040

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL CON ÉNFASIS EN MÚSICA DEL CARIBE COLOMBIANO

por el otro, el fortalecimiento de los procesos académicos llevados a cabo al interior del programa.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 27 de febrero de 2025, decidió avalar la creación del programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano y consecuentemente con ello, lo remitió al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

Que mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, la Dirección de Asuntos financieros emitió concepto de viabilidad financiera para la solicitud de creación del programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano.

Que mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica para la solicitud de creación del programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 20 del artículo 21 del Acuerdo N° 270 de 2017 "*por medio del cual se adopta el estatuto general de la Universidad de Córdoba*", es función de Consejo Superior Universitario expedir esta estos actos.

En mérito de lo antes de lo expuesto se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano, adscrito al departamento de Artes para solicitar el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico Tecnología en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano será ofertado en los lugares de desarrollo

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N°040

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL CON ÉNFASIS EN MÚSICA DEL CARIBE COLOMBIANO

Montería y Sahagún, modalidad presencial, tendrá una duración de cinco (5) semestres académicos, con un número total de 45 créditos, con periodicidad de admisión semestral, de 80 estudiantes por período distribuidos por lugar de desarrollo y se obtendrá el título de Tecnólogo en Interpretación Instrumental con énfasis en Música del Caribe Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a la Vicerrectoría Académica y al departamento de Artes, para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 13 del mes de mayo 2025.

JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente

ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

